

*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Ocho (38) Administrativo Oral de Bogotá
Sección Tercera
Bogotá D.C. - Cundinamarca*

TRASLADO DE EXCEPCIONES

(Artículo 175, Parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

FIJACIÓN EN LISTA No. 005

FECHA: MAZO 18 DE 2015

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
11001 33 36 038 2014 00001 00	REPARACIÓN DIRECTA	GINNY ENEIDA CELIS TORRES	NACIÓN – MIN DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
11001 33 36 038 2014 00003 00	CONTRACTUAL	COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
11001 33 36 038 2014 00014 00	REPARACIÓN DIRECTA	GERMAN BERNAL ACEVEDO Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
11001 33 36 038 2014 00017 00	REPARACIÓN DIRECTA	ÁLVARO BALLESTEROS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS Y OTROS
11001 33 36 038 2014 00020 00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO LEYTON MARTÍNEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL
11001 33 36 038 2014 00054 00	REPARACIÓN DIRECTA	LILIANA MARÍA QUINTERO ARANGO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE PARA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES SE FIJA EL PRESENTE LISTADO EN LA CARTELERIA DEL JUZGADO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


JAVIER FERNANDO SOLÓRZANO
SECRETARIO

